

Máximo de las concentraciones de los promedios móviles de 8 h de ozono
(partes por millón)

			2015	2016	2017	2018
Entidad federativa	Sistema de monitoreo	Ciudad o municipio				
Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	-	-	-	D.I.
Baja California	Baja California	Mexicali	0.077	0.061	0.060	0.088
		Tijuana	D.I.	D.I.	D.I.	0.061
Coahuila	Coahuila estatal	Saltillo	S.I.	0.100	0.097	0.089
		Torreón	S.I.	F.O.	0.080	F.O.
		Piedras Negras	S.I.	D.I.	D.I.	0.058
		Monclova	-	D.I.	0.069	0.110
Chihuahua	Chihuahua estatal	Chihuahua estatal	-	0.090	0.082	-
		Chihuahua municipal	D.I.	F.O.	F.O.	-
	Chihuahua estatal y municipal	Ciudad Juárez	-	F.O.	S.I.	S.I.
		Chihuahua	-	-	-	0.083
Durango	Durango	Gómez Palacio	-	-	S.I.	F.O.
		Durango	-	-	S.I.	D.I.
Guanajuato	Guanajuato	León	0.136	0.098	0.108	0.074
		Celaya	0.084	0.079	0.108	0.065
		Irapuato	0.124	0.125	0.079	0.072
		Salamanca	0.098	0.121	0.080	0.069
		Silao	0.078	0.092	0.088	0.069
		Purísima del Rincón	-	-	0.061	0.066
		Hidalgo	Hidalgo	Pachuca	0.097	0.141
Hidalgo	Hidalgo	Tulancingo	S.I.	0.128	0.085	0.065
		Tepeji del Río	S.I.	0.096	0.073	0.077
		Tula de Allende	0.100	0.073	0.091	0.075
		Atitalaquia	S.I.	0.095	0.086	0.069
		Atotonilco de Tula	0.109	0.109	0.089	0.068
		Tizayuca	0.082	0.100	0.074	0.075
		Tepeapulco	S.I.	0.092	D.I.	0.074
		Huichapan	S.I.	0.090	0.089	0.077
		Jalisco	Jalisco	Zona Metropolitana de Guadalajara	0.103	0.100
México	Estado de México	Zona Metropolitana del Valle de Toluca	0.091	0.102	0.100	0.103
Michoacán	Michoacán	Morelia	0.085	0.097	-	0.092
Morelos	Morelos	Cuatla	0.096	0.094	F.O.	F.O.
		Cuernavaca	0.092	0.080	0.079	0.076
		Zacatepec de Hidalgo	0.082	0.104	F.O.	F.O.
		Ocuituco	0.088	0.095	F.O.	F.O.
Nayarit	Nayarit	Tepic	0.093	0.069	0.079	0.090
Nuevo León	Nuevo León	Área Metropolitana de Monterrey	0.096	0.098	0.123	0.100
Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca	-	0.076	0.077	0.073
Puebla	Puebla	Puebla	0.073	0.092	0.114	0.129
		Coronango	0.075	0.094	0.081	0.075
Querétaro	Querétaro	San Juan del Río	D.I.	0.084	0.069	0.062
		Santiago de Queretaro	0.061	0.084	0.116	0.078
		Corregidora	D.I.	0.076	0.070	0.077
		El Marqués	D.I.	D.I.	D.I.	0.076
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	-	-	-	0.068

**Máximo de las concentraciones de los promedios móviles de 8 h de ozono
(partes por millón)**

			2015	2016	2017	2018
Entidad federativa	Sistema de monitoreo	Ciudad o municipio				
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez	-	-	-	D.I.
Sonora	Sonora	San Luis Río Colorado	-	-	-	0.077
Tabasco	Tabasco	Centro	-	-	S.I.	D.I.
Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala	-	-	0.088	0.086
Veracruz	Veracruz	Minatitlán	-	0.103	0.083	0.077
		Xalapa	-	0.086	0.080	0.079
		Poza Rica	-	0.085	0.100	0.066
Yucatán	Yucatán	Mérida	0.031	0.035	D.I.	D.I.
Zona Metropolitana de la Ciudad de México	Ciudad de México y zona conurbada	Ciudad de México y zona conurbada	0.130	0.152	0.140	0.120

NOTAS

Variable	Notas
Máximo de las concentraciones de los promedios móviles de 8 h de ozono	Las concentraciones de los promedios móviles de 8 h es una de las dos variables que se deben medir para determinar si se cumple o no la NOM-020-SSA1-2014, DOF 19-08-2014. La otra variable es la concentración del promedio horario de ozono; se deben cumplir los valores límite de ambas variables para considerar que la Norma se cumple. El valor máximo que se reporta debe ser menor al valor límite que establece la Norma, el cual es 0.070 ppm y no debe ser rebasado en un año calendario; se aplica a partir de 2015. Para determinar que el límite se cumple se toman en cuenta los promedios móviles de 8 h calculados con el criterio de suficiencia de al menos el 75% de las concentraciones horarias (6 concentraciones horarias). La evaluación de la calidad del aire en cada ciudad se determina con base en la concentración más alta por estación de monitoreo, de manera que, si una estación incumple con el límite, se le asigna esa condición a la ciudad, municipio o zona metropolitana donde se encuentre. D.I. = Datos insuficientes para el cálculo (no se cumplió con el criterio de suficiencia de 75 % de datos validos). F.O. = Fuera de operación. S.I. = No se recibió información del equipo de medición en el INECC. N.I. = Se recibió información del equipo de medición en el INECC, pero ésta no cumplió los requisitos para ser incluida en la evaluación del contaminante. INV = Datos invalidados. Se presenta la información más reciente disponible (revisión: Abril, 2020).

FUENTES

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental, Abril, 2020.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Informe Nacional de la Calidad del Aire, Ediciones 2015-2017, México, INECC, consultado en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236724/Informe_nacional_calidad_del_aire_2015_Final.pdf;
 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/294715/INFORME_NACIONAL_DE_CALIDAD_DEL_AIRE_2016.pdf;
 <https://sinaica.inecc.gob.mx/archivo/informes/Informe2017.pdf>